

Acta: Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del viernes 26 (veintiséis) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en el auditorio del primer piso, del Edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** de la Licitación Pública Nacional **LA-913014998-E30-2021**, para la **Adquisición de servicio de mantenimiento a aires acondicionados**, misma que fue requerida por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 28 fracción I, 33 y 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez integrado el registro de participantes; la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los siguientes licitantes:

1. **Grupo Solvit S. A. de C. V.** representada en este acto por el **C. Víctor Gerardo Vital González.**
2. **Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.,** representada en este acto por el **C. Roberto Carlos Lara Ángel.**

Aclaraciones Administrativas:

A) Por la convocante:

- Se aclara que, la **Licitación Pública Nacional LA-913014998-E30-2021** para la **Adquisición de servicio de mantenimiento a aires acondicionados** es presencial.
- La factura se realizará conforme a la de compra, incluyendo número de orden de servicio.
- Presentar la propuesta técnica (Anexo 12) impresa en hoja membretada y en formato electrónico Excel y económica (Anexo 13), impresa en hoja membretada y en formato electrónico Excel, respetando el número y orden de las partidas.
- Referente a todas las partidas se requiere de garantía de cumplimiento, dependiendo del importe adjudicado; se firma contrato a partir de 300 UMAS \$26,886.00 durante 2021; de \$ 26,886.01 a \$ 99,999.99 se requiere como garantía de cumplimiento cheque certificado por el 10% del importe total adjudicado, el cual será devuelto al proveedor al momento del pago, previa solicitud de este; a partir de \$100,000.00 se requiere fianza por el 10% del importe total adjudicado, las garantías se presentarán a la firma del contrato.

B) Por la concursante:

1. **Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.,** envía sus preguntas vía correo electrónico.

Pregunta:	Respuesta:
Solicitamos amablemente a la convocante que el periodo de garantía para los servicios de esta licitación sea de 6 meses, ya que, en su mayoría de componentes, son refacciones de uso o menores (capacitor, contactor, etc) donde solamente dan ese tiempo de garantía e inclusive puede ser menor, y	No se acepta, se requiere que el periodo de garantía sea de un año

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)

(Vertical handwritten signature on the right margin)

Acta: Junta de Aclaraciones

también cabe mencionar que si hubiese una descarga eléctrica donde pudiera averiar un componente de estos ya mencionados, los fabricantes no realizan garantía ¿se acepta?

Aclaraciones Técnicas:

A) Por la convocante:

Manifiesta no tener aclaraciones técnicas.

B) Por la concursante:

- Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.**, envía sus preguntas vía correo electrónico. Manifiesta no tener aclaraciones técnicas.

Quedan debidamente notificados los licitantes en este acto, que la fecha para el acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas tendrá verificativo el jueves 02 (dos) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno) a las 11:30 (once horas con treinta minutos) en el auditorio del primer piso del edificio torres de rectoría.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 15:15 (quince horas con quince minutos) del mismo día, mes y año en que se actúa, firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, previa lectura y ratificación de su contenido.

**Comisión Gasto - Financiamiento
Instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Dr. Saúl Agustín Sosa Castelán
Presidente

L. D. Pedro Camilo Santiago Del Ángel
Representante

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Asesor

L. C. Luis Nava Contreras
Representante

L. C. Karina Cerecedo Alarcón
Secretaria

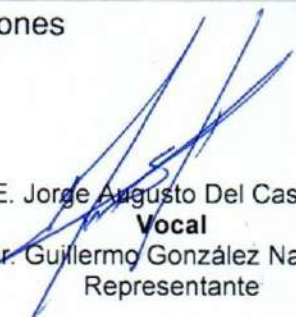
L. A. Dulce Rodríguez Gutiérrez
Representante

Dr. Roberto Rodríguez Gaona
Asesor


Lic. Mariana Figueroa Santillán
Representante

Acta: Junta de Aclaraciones



L. C. Gabriela Mejía Valencia
Vocal
L. A. Juan Carlos Pérez Cruz
Representante


L. A. E. Jorge Augusto Del Castillo Tovar
Vocal
Dr. Guillermo González Naranjo
Representante

Asesores técnicos


C. Rubissell Rafael Melo Moreno
Representante
Dirección de Mantenimiento

Licitantes


Soluciones Netkey Advante S. A. de C. V.
C. Roberto Carlos Lara Ángel
Representante


Grupo Solvit S. A. de C. V.
C. Víctor Gerardo Vital González
Representante







Acta: Junta de Aclaraciones

Sin texto